En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:10 horas del día jueves 4 de Octubre del año dos mil siete, en el Centro de Eventos Los Peregrinos, sito en calle Río Yaqui No 798, Colonia Esteban Cantú, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 156 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, va que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----A continuación se pasa al punto segundo: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----------ORDEN DEL DIA:-----<sup>†</sup> 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum. 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la solicitud para nombrar al laboratorio de Ecología Molecular de la Facultad de Ciencias Marinas Ensenada, "Laboratorio de Ecología Molecular Dr. Jorge de la Rosa Vélez", que presenta la unidad académica anteriormente citada.-----5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito para el Ing. Manuel Miguel Ramos Galván, que presenta la Facultad de Ingeniería Mexicali.-----6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del Programa educativo de Licenciatura en Arquitectura, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Arquitectura y Diseño.-----7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presenta la Facultad de Ciencias para ofrecer el Programa de Maestría v Doctorado en Ciencias e Ingeniería con su respectivo plan de estudios, que actualmente imparten la Facultad de Ingeniería Mexicali, el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada.-----8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del proyecto de Reglamento del Consejo de Planeación de la Universidad Autónoma



de Baja California, que presenta el Rector, por conducto de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional de la propia universidad.-----Comenta el Consejero Secretario sobre el punto número ocho, el dar fe de una errata. Dice: proyecto de Reglamento del Consejo de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California, debe decir: proyecto de Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California.----9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Mexicali, que presenta el Rector, por conducto de la Facultad de Odontología Mexicali de la propia universidad.-----10.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, del Proyecto de modificaciones diversas al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos.-----11.- Presentar para su discusión y resolución al pleno del Consejo Universitario, la Propuesta de Integración del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3 y segundo transitorio del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California.-----12.- Clausura de la sesión.-----El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. A continuación y al no haberse dado alguna intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad. Pasando enseguida al punto tercero del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, resultando aprobada por 113 votos a favor y 1 abstención.-----Procediendo al desahogo del punto cuarto del orden del día: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, solicitud para nombrar al Laboratorio de Ecología Molecular de la Facultad de Ciencias Marinas como Laboratorio de Ecología Molecular "Dr. Jorge de la Rosa Vélez", que presenta la unidad académica anteriormente citada, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. El Presidente de Conseio pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene Roberto Millán Núñez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas para realizar una semblanza del Dr. Jorge de la Rosa Vélez, haciendo notar que en 1986 se le invita a integrarse a la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California (FCM-UABC) y a partir de septiembre del mismo año a fortalecer el programa de maestría en oceanografía biológica. Además de ser Director de la Facultad de Ciencias Marinas, de febrero 1992 a marzo 1996, a la que siempre impulsó para lograr un mejor nivel académico, el Dr. Jorge de la Rosa Vélez formó 4 Doctores en Ciencias en Oceanografía Costera y dejó en proceso de formación a otros 4 quienes se encuentran a punto de obtener su grado. Asimismo, dirigió más de 15 tesis de maestría y más de 10 tesis de licenciatura en Oceanología y Biología. Se comenta también por parte del Consejero que el Dr. Jorge de la Rosa Vélez recibió innumerables reconocimientos, además de las menciones honoríficas: La medalla Gabino



Barreda al Mérito Universitario por parte de la UNAM en 1988; Candidato a Investigador del Sistema Nacional de Investigadores a partir de 1989 e Investigador Nacional I a partir de 1992; y en convocatoria reciente fue ascendido a Investigador Nacional Nivel II; El reconocimiento al Desempeño Académico en el máximo nivel por parte de la UABC a partir de 1995. Obtuvo el "Reconocimiento al Mérito Académico" en 1997 por la UABC; Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias a partir de 2001. Interviene Nahara Ayala López Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, sumándose a la propuesta debido a la trayectoria profesional y académica del Dr. Jorge de la Rosa Vélez. Interviene Alejandro Cabello Passini Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas para unirse también al apoyo de la propuesta. Interviene Álvaro Mancilla, Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería, de igual manera apoyando la propuesta. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la solicitud para nombrar al Laboratorio de Ecología Molecular de la Facultad de Ciencias Marinas como Laboratorio de Ecología Molecular "Dr. Jorge de la Rosa Vélez", que presenta la propia unidad academica, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del punto quinto del orden del día: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento de Profesor Emérito para el Ing. Manuel Miguel Ramos Galván, propuesto por la Facultad de Ingeniería Mexicali, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su posterior informe y dictamen, mismos que se discutirán en fecha próxima en el pleno. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene Miguel Ángel Martínez Romero, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Mexicali, quien describe de una manera general la trayectoria profesional y académica del candidato, así como el impacto social, económico y ambiental que ha tenido en nuestra comunidad y cómo ha contribuido a la formación de Profesionales en el área de ingeniería civil, coadyuvando además al desarrollo tecnológico tanto a nivel regional como nacional. El ingeniero Manuel Miguel Ramos Galván ejerció durante 71 años, titulándose en 1936, dedicando los últimos 28 años al trabajo académico en nuestra institución, siendo formador de casi 30 generaciones de ingenieros civiles. Fue reconocido por el Gobierno Federal en 1988, así como por el Gobierno del Estado en 1989 y el Ayuntamiento de Mexicali en 1994. Interviene Daniel Hernández Balbuena Consejero Propietario Facultad de Ingeniería Mexicali, apoyando la propuesta y solicitando la anuencia para presentar y turnar en su caso la misma. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito para el Ing. Manuel Miguel Ramos Galván, propuesto por la Facultad de Ingeniería Mexicali, resultando aprobado por unanimidad,-----

En desahogo del **punto sexto del orden del día:** Presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Arquitectura, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Arquitectura y Diseño, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirán en



\*\*

fecha próxima en el pleno. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Al no haber ningún comentario, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Arquitectura, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Arquitectura y Diseño, resultando aprobado por unanimidad.------

En desahogo del punto séptimo del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presenta la Facultad de Ciencias para ofrecer el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, con su respectivo plan de estudios, que actualmente imparten la Facultad de Ingeniería Mexicali, el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene Nahara Ayala Sánchez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, reconociendo el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería como un importante esfuerzo institucional por ampliar la oferta educativa de nuestra Universidad en relación a estudios de posgrado y el que su propósito se centra en el atender la necesidad de generar profesionistas altamente capacitados en el ámbito científico y tecnológico, es que la Facultad de Ciencias, reconociéndose como una entidad universitaria que puede apoyar a tal esfuerzo, ya que cuenta con profesionales abocados a áreas de primera importancia como lo son: la Nanotecnología, Biodiversidad y Ciencias de la Computación, entre otras, lo que vendría a fortalecer de manera significativa el propósito de este programa institucional. Incorporar a la Facultad de Ciencias a este programa sumaría al núcleo docente a 5 Doctores, 3 Maestros en Ciencias, de los cuales 4 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. En relación con la infraestructura, se sumarían 4 laboratorios de cómputo y uno de materiales. Con respecto a la vinculación se enumeran varias instituciones relevantes con las que se tendrían relaciones para este propósito. Interviene Miguel Ángel Martínez Romero Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Mexicali, respaldando la propuesta, mencionando que el cuerpo académico de la Facultad de Ciencias fortalecería el programa. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta que presenta la Facultad de Ciencias para ofrecer el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, con su respectivo plan de estudios, que actualmente imparten la Facultad de Ingeniería Mexicali, el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada, resultando aprobado por unanimidad.-----En desahogo del punto octavo del orden del día: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Proyecto de Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional. El Consejero Presidente menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta. El Consejero Presidente comenta una breve descripción del motivo de la presentación de esta propuesta, que fundamentalmente





consiste en adecuarnos a la nueva condición que ha tomado la actividad de planeación propiamente hablando en nuestra universidad. Como se recordará, la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional tuvo como antecedente diversas comisiones que atendían las labores de planeación; a partir de las ultimas dos décadas, esta comisión que consistía en un elemento de staff de parte de la rectoría, asumió estas labores desde la perspectiva institucional y posteriormente mediante su gestión las unidades académicas y las unidades administrativas de la institución fueron acercándose a las labores de planeación y de esta manera orientando las labores en la universidad. A partir de la reforma universitaria del 2003, las actividades de planeación en la universidad quedan formalizadas a través de la constitución de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional mediante la cual la universidad da seguimiento oportuno a todas las tareas que se realizan en todas y cada una de las unidades académicas y en las unidades administrativas de Las actividades de planeación se han multiplicado en nuestra nuestra institución. universidad atendiendo a los programas de desarrollo de las dependencias de educación superior formuladas en los PIFIS a través de los programas de desarrollo de la gestión, que se formulan también en estos instrumentos. La intención de la propuesta que se está proponiendo turnar a la Comisión de Legislación consiste en que mediante sus disposiciones, logremos fomentar una mayor participación de los diferentes niveles de las instancias colegiadas en las labores de planeación y a la vez que nos genere un marco general que defina con mayor precisión, cada vez más, las responsabilidades y cada una de las tareas que las diferentes instancias tenemos dentro de las dependencias administrativas y dentro de cada una de las unidades académicas. El Consejero Presidente solicita al pleno su apoyo a esta propuesta. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Proyecto de Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California. que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, resultando aprobado por unanimidad. -----En desahogo del punto noveno del orden del día: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Proyecto de Reglamento interno de la Facultad de Odontología Mexicali, que presenta el Rector, por conducto de la Facultad de Odontología de la propia universidad. El Consejero Presidente menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene Roberto Verdugo Consejero Propietario de la Facultad de Odontología Mexicali, para solicitar al pleno el autorizar se turne este proyecto. Destaca que esta propuesta ha sido un esfuerzo importante de la comunidad de la Facultad, muy especialmente del Consejo Técnico de la misma. Menciona que este es un documento importante para mejorar la vida interna de la Facultad, para continuar con la mejora continua de la organización para así mejorar los servicios educativos hacia los alumnos. También para mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos y promover el trabajo colegiado entre los integrantes de la comunidad. Con esto se pretende reglamentar los procesos de trabajo y mejorar aún más las relaciones entre los miembros de la comunidad. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Proyecto de Reglamento interno de la Facultad de Odontología Mexicali, que presenta el Rector, por



conducto de la Facultad de Odontología de la propia universidad, resultando aprobado por unanimidad.----

En desahogo del punto décimo del orden del día: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dar lectura al informe y dictamen sobre el Proyecto de modificaciones diversas al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos. Interviene Benjamín Zamora Sánchez Alos, Conseiero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali e integrante de la Comisión Permanente de Legislación, mencionando brevemente la exposición de motivos del presente dictamen, se da lectura al documento y detalla en forma exhaustiva dicha normatividad. la cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe las modificaciones diversas al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California" en los términos del documento anexo firmando al margen los miembros de esta Comisión de Legislación. Una vez presentado el informe y dictamen el Presidente Consejero señala que la intención al estar presentando estas modificaciones al Reglamento es buscar fundamentalmente tres propósitos, por un lado mantener actualizado y vigente en consonancia con la reglamentación federal como estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la normatividad de la universidad que ha venido de esta manera sintonizándose a efecto de que en función de los recursos que se asignan y se destinan para estos propósitos se pueda operar con los marcos normativos apropiados. En las modificaciones que se están haciendo y las reformas que se están proponiendo al reglamento se están señalando fundamentalmente tres elementos que nos permiten hacer un avance en este sentido. En primer lugar se tiene la posibilidad contemplada ahora en el reglamento que la propuesta de proveedores y las asignaciones para las licitaciones se puedan hacer a través de medios remotos, es decir propuestas recibidas por la vía de Internet, fax o anexos electrónicos que previamente no estaban consideradas, obligando a la recepción física de los documentos. Por otro lado un segundo componente que se deriva del hecho de que el 80 por ciento de los procedimientos que se desarrollan en la Coordinación y en los Departamentos de Servicios Administrativos corresponden al ejercicio del 20 por ciento de los montos que se aplican para estas adquisiciones o contrataciones, el resto, el 20 por ciento de los procedimientos atienden al 80 por ciento de los montos, por lo mismo buscando que este 80 por ciento de procedimientos disminuya, y de esta manera se permita que estos Departamentos y la Coordinación agilicen los servicios. Se está proponiendo en el reglamento que se incrementen los montos de estas adquisiciones menores, para que de esta forma se puedan agilizar y se puedan realizar de manera directa las adjudicaciones. Finalmente también buscando una mayor competitividad y la búsqueda de que la universidad se vea favorecida por estos procedimientos, se están ampliando los alcances en los cuales los proveedores pueden participar en las convocatorias que se emitan, de manera que contemos con una mayor número de proveedores que estén participando en las licitaciones y de esta forma podamos promover una sana competencia que beneficie a los procedimientos para la universidad. Dicho lo anterior el Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene Eladio Antúnez Gaytán Consejero Propietario Representante del Personal Administrativo Tijuana, comentando que los que están inmersos de alguna manera en los procedimientos de licitación, adquisiciones y servicios, con estas modificaciones, tendrán una salida a algunos obstáculos que se





presentaban para darle servicios a nuestros usuarios, por último solicita el apoyo a la propuesta presentada. El Presidente del Consejo menciona que dadas las características del Reglamento y la profundidad de los antecedentes y análisis expuestos, propone como metodología a seguir, discutir primero el proyecto en lo general, y después someter a discusión en lo particular aquellos artículos que deseen reservar. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se acepta por consenso dicha metodología. Habiéndose hecho los comentarios en relación al punto en lo general y con fundamento en el artículo 41 fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación en lo general del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, del Proyecto de modificaciones diversas al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos, resultando aprobado en lo general por unanimidad.----Para proceder a la discusión en lo particular del Reglamento, se solicita a los Consejeros que se reserven artículos, que lo manifiesten levantando la mano, para que den a conocer el o los artículos que se deseen reservar. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero solicita al Secretario se proceda a dar publicación de la nueva versión del Reglamento en el órgano oficial de la universidad "Gaceta Universitaria".------En desahogo del punto undécimo del orden del día: Con fundamento en los artículo 2, 3, y segundo transitorio, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, discusión y resolución sobre la propuesta de integración del tribunal universitario, el Consejero Presidente solicità al Secretario dé lectura al artículo 2, 3 y segundo transitorio del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California. Se realiza la lectura correspondiente de los artículos en mención. Una vez realizada la lectura el Consejero Presidente hace uso de la voz para destacar la trascendencia de la propuesta que se presenta, ya que esto permitirá dar cumplimiento a una aspiración contemplada en la Ley Orgánica de nuestra universidad, sin duda es un muy buen momento y oportunidad para que los universitarios podamos concretar la instalación del Tribunal Universitario en el marco de la celebración de los primeros cincuenta años de la vida institucional; se informa al pleno que de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos antes referidos, entre el 27 de Agosto y el 5 de Septiembre del año en curso los Consejeros Alumnos de cada uno de los tres campi de la UABC, acordaron las bases para la elección de los jueces que habrían de integrar el Tribunal y una vez acordado el procedimiento, propuse una terna para cada uno de los campus, integradas por distinguidos universitarios adscritos a los mismos, procurando así una mayor representatividad de los alumnos en cada campus, de esta forma las propuestas presentadas fueron las siguientes: Para el campus de Mexicali, los Licenciados Elsa Amalia Kuljacha Lerma, Benjamín Zamora Sánchez Alos y Francisco Javier Pereda Ayala, todos profesores de la Facultad de Derecho Mexicali. Para el campus Ensenada, la Maestra Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Doctora Rosa Martha López Gutiérrez de la Facultad de Ingeniería y el Doctor José Luis Fermán Almada de la Facultad de Ciencias Marinas. Para el campus Tijuana el Doctor Miguel Gárate Velarde y el Maestro Mario Gerardo Herrera Zárate de la Facultad de Derecho Tijuana y la Maestra Nancy Imelda Montero Delgado de la Facultad de Contaduría y Administración. Se informa también que el pasado 10 de Septiembre, se recibieron formalmente las actas de las votaciones realizadas por los Consejeros Alumnos en cada campus con los siguientes resultados: Como juez titular por el campus Mexicali, el Licenciado Francisco Javier



#

Pereda Ayala profesor de la Facultad de Derecho Mexicali, como juez titular por el campus Ensenada, el Doctor José Luis Fermán Almada profesor de la Facultad de Ciencias Marinas, como juez titular por el campus Tijuana, el Doctor Miguel Gárate Velarde profesor de la Facultad de Derecho Tijuana. Como juez suplente, la Maestra Nancy Imelda Montero Delgado profesora de la Facultad de Contaduría y Administración Tijuana. Con base en lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, párrafo primero, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, como Rector y Presidente del Consejo Universitario solicito al pleno del mismo se sirva determinar, mediante el voto de sus integrantes presentes, la aprobación de la elección de los CC. Licenciado Francisco Javier Pereda Ayala, Doctores José Luis Fermán Almada y Miguel Gárate Velarde, como jueces titulares del Tribunal Universitario de la UABC, y la Maestra Nancy Imelda Montero Delgado, como juez suplente del Tribunal Universitario de la UABC, hecha por los Consejeros Alumnos. Dicho lo anterior el Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario sobre la propuesta. Interviene David Camacho Frausto Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana, haciendo un reconocimiento al Consejero Presidente por la terna presentada ante el pleno del Consejo, ya que es un cúmulo de perfiles muy interesantes con el fin de llevar a cabo la instalación de este Tribunal Universitario y sobre todo en el marco de los festejos de nuestra universidad, además de que este proyecto está pensado para los estudiantes de esta universidad donde los alumnos podrán acudir en caso de algún caso suscitado de índole administrativo, además de la distinción que se le hace a la Facultad de Derecho Tijuana con la propuesta presentada ante los Consejeros Alumnos de este campus del Doctor Miguel Gárate Velarde. Solicita por último a los Consejeros su aprobación para esta terna presentada, en beneficio del estudiantado de esta universidad. Interviene Ireri Cano Galindo, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, dirigiéndose al pleno para manifestar la garantía que da este paso tan importante para la representación de los alumnos y sobre todo de los universitarios que desean tener una voz, esta terna presenta una férrea base jurista que permitirá crear un órgano que regirá y ayudará a los alumnos. Solicita por último al pleno el apovo al elegir democráticamente a la terna. Interviene Ignacio Ortiz Flores Consejero Suplente de la Facultad de Derecho Tijuana, solicitando al pleno, tenga a bien dar el voto efectivo para que este Tribunal Universitario empiece sus funciones y con ello podamos avanzar hacia una universidad más sólida en lo que respecta a su desarrollo administrativo y educativo. Interviene María del Socorro Romero Lozano Consejera Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada, dirigiéndose al pleno para que otorguen su voto efectivo por la terna. Antes de solicitar al Secretario del Consejo someter a votación el punto, hace uso de la voz el Consejero Propietario para agradecer a los profesores de los campi de nuestra universidad que estuvieron en disposición de participar en las ternas que se turnaron para su evaluación por parte de los Consejeros Alumnos universitarios. Reconoce a los Consejeros Alumnos que participaron su gran compromiso y determinación, así como el haber demostrado una gran madurez, al abordar este tema de sustantiva importancia para el futuro de nuestra universidad. Una vez dicho lo anterior se procede a la votación sobre la propuesta que presenta el Rector para la integración del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California con el Licenciado Francisco Javier Pereda Ayala, Doctor Miguel Gárate Velarde y el Doctor José Luis Fermán Almada como jueces titulares, y la Maestra Nancy Imelda Montero Delgado como juez suplente, resultando aprobada por unanimidad. Antes de concluir, el Consejero Presidente expresa su





A fin de agotar **el punto décimo segundo del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 12:40 horas del día jueves 4 de Octubre de 2007, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.--

GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA.

Presidente

